

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GILBERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

CÓRTESES.

Sesion del dia 14 de mayo de 1855.

PRESENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Se abrió á la una y cuarto y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Los señores Seoane y Hacha escusaron su falta de asistencia por indisposicion en su salud.

Se mandó unir al expediente una solicitud del ayuntamiento de Tortosa, pidiendo que se condone lo que adeuda de la suprimida contribucion de consumos.

Pasó á la comision de presupuestos una proposicion del ayuntamiento de Madrigueras, para que se le dispense del pago de las contribuciones por espacio de tres años, en compensacion á las pérdidas que ha tenido por efecto de una tempestad de agua y granizo que cayó en 11 de setiembre último.

Las Cortes quedaron enteradas de que la comision nombrada para inspeccionar é intervenir el reconocimiento y clasificacion que hará la direccion general del Tesoro de todas las cargas de justicia, habia nombrado presidente al señor Olea y secretario al señor Sanchez Silva.

Leyóse el dictámen de la minoria de la comision que entiende en el proyecto para que adjudiquen á la construccion de ferro-carros los valores que tiene que devolver al tesoro el señor Salamanca, y el señor presidente anunció que se imprimiria, repartiria y se señalaria dia para su discusion.

Dióse cuenta de una comunicacion del señor Pasaron y Lastra, dirigida á las Cortes desde la Habana, renunciando el cargo de diputado para que le nombró la provincia de Lugo, y se acordó ponerlo en conocimiento del gobierno para los fines oportunos.

El Sr. FEIJÓO: Anunció una interpelacion acerca del estado de alarma en que se halla la isla de Cuba, y sobre la alteracion de nuestras relaciones internacionales.

El Sr. PRESIDENTE: Se avisará al gobierno. Orden del dia: Continúa la discusion del dictámen sobre la ley general de ferro-carros.

Se leyó la siguiente enmienda del señor Gonzalez (don Antonio) y otros, al artículo 2.º del proyecto: «Pedimos á las Cortes se sirvan considerar como linea general de ferro-carril el trayecto de Ciudad-Real á Badajoz.»

Apoiada brevemente por el señor Gonzalez fué tomada en consideracion, despues de haber manifestado el señor Montesino que la resolucion de los puntos intermedios de esa linea debian dejarse á la ciencia; puesto que todavía se hallaba el asunto sin los estudios y datos necesarios.

Leyóse despues esta otra del señor Feijóo, Alonso (don Juan-Bautista) y otros, tambien al art. 2.º «Pedimos á las Cortes se sirvan acordar que en donde el artículo citado dice «de Valladolid á las costas de Galicia» se diga: «de Valladolid á los dos puertos de Galicia, Coruña y Vigo, enlazándose las dos rias en el punto que la ciencia designe.»

Fué apoiada por el señor Alonso (don Juan-Bautista), y despues de contestarle el señor Montesino fué tomada en consideracion. Igual resultado tuvo otra del señor Alonso Cordero y otros, despues de apoiada por su autor y de contestar á este la comision. Decia así la enmienda.

«Pedimos á las Cortes se sirvan acordar la adicion siguiente al artículo 2.º del capítulo 1.º del proyecto que se discute: despues de las palabras de «Valladolid á las costas de Galicia» se añadirá por «Leon.»

Leyóse otra enmienda de los señores Salicrú, Llanos y otros, concebida en estos términos: «Los que suscriben tienen el honor de proponer á las Cortes que del ferro-carril que termina en Granada parta un ramal á Almería.»

«Los que suscriben tienen el honor de proponer á las Cortes que del ferro-carril que termina en Granada parta un ramal á Almería.»

Apoiada por el señor Llanos, y no admitida por la comision, pidióse que la votacion fuera nominal, y verificada resultó tomarse en consideracion dicha enmienda por 50 votos contra 48.

Dióse cuenta de esta otra enmienda de los señores Aguilar y otros:

«Pedimos á las Cortes se sirvan acordar la siguiente adicion al art. 2.º del proyecto de ley de ferro-carriles que se discute:

«Donde dice «de Madrid á Cádiz con un ramal á Málaga» se agregará «que pase por las inmediaciones de Antequera.»

Apoiada el señor Aguilar, y despues de una ligera explicacion del señor Montesino, quedó retirada.

Leida otra del señor Alonso Cordero y otros, para que la linea del norte sea la primera que se construya, en su apoyo espuso:

El Sr. marques de ALBAIDA: Se trata de la linea que nos ha de poner en comunicacion con los países mas civilizados de Europa. Una vez acordada y casi concluida la linea del Mediterraneo, ningun inconveniente debe haber en que la primera de que se ocupe el gobierno sea la de Madrid á Irun, atravesando las Castillas y aproximándose á las provincias Vascongadas y á las de Galicia y Asturias. Seria vergonzoso que no tuviéramos un ferro-carril que atravesara toda la España hasta Cádiz, y mas que no tuviéramos una linea por donde pudieran venir los extranjeros á esta capital. Espero, pues, que la comision admitirá el pensamiento de la enmienda; y si no lo hiciese así, me reservo hacer uso de la palabra para contestar á sus observaciones.

El Sr. MONTESINO: Se dice que siendo generales todas las lineas, debe hacerse primero la del Norte. Y si se presentan licitadores que quieran hacer antes la del Mediodia ¿por qué les hemos de decir que no? ¿Qué se nos dice en esta proposicion? Que debemos estar con los brazos cruzados si no hay quien quiera hacer la linea.

Concluyo diciendo que la comision se opone á que esa enmienda se tome en consideracion.

Despues de rectificar los señores marques de Albaida y Montesino, dijo:

El Sr. ministro de FOMENTO: Es una desgracia el que cuando se trata de la direccion de estas lineas, crea cada señor diputado que deben pasar por su provincia. Esto, señores, no puede ser así en ninguna nacion; pero menos puede serlo en España, donde ademas de mil circunstancias generales que siempre hay que tener presentes, existen las particulares del suelo, que son las que científicamente deben fijar la direccion de las lineas.

Ruego, pues, á los señores firmantes que si lo tienen á bien retiren la enmienda, en la inteligencia de que no añado un adarme de peso ni de voluntad. Para hacer lo que se quiere es preciso empresa para ello, siendo inútil en caso contrario. Las Cortes sin embargo pueden hacer lo que gusten, pues para mí es indiferente.

El Sr. ORENSE: Yo creo que con el tiempo se hará en España lo mismo que se ha ido haciendo en todas las naciones.

En cuanto á la enmienda no tendria inconveniente en retirarla, pero no es esa la opinion de los que la han firmado.

Hecha la pregunta de si se tomaba en consideracion se acordó afirmativamente.

Se leyó otra de los señores Echarrri y otros, proponiendo que al final del artículo 2.º se añada:

«Y cualquiera otra que atravesando una ó mas provincias enlace un punto importante con algunas de las lineas espresadas.»

En su apoyo dijo: El Sr. ECHARRRI: La adicion que se acaba de leer es genérica y está en el espíritu del artículo 2.º, porque en él se consideran como lineas de primer orden la de Valladolid á San-

tander y la de Valladolid á la costa de Galicia; y como yo indico que debe tener importancia el punto á donde vaya la linea, no puede menos de reconocerse que la enmienda se halla no solo en el espíritu sino en la letra misma del artículo.

Creo que estas indicaciones bastarán para que la comision admita la enmienda.

El Sr. MONTESINO: Despues de las enmiendas admitidas, y de lo que hemos hecho relativamente al artículo 2.º, ninguna es mas lógica que la que ahora se nos presenta. Con ella podrian desaparecer todas las demás, y por lo mismo pudiera tomarse en consideracion; pero puesto que se trata de la última que se ha presentado al artículo, voy á esponer á las Cortes algunas de las razones que han movido á la comision á proceder de la manera que lo ha hecho.

No era difícil la tarea de la comision, ya por los trabajos hechos en el extranjero, ya por los desaciertos que en algunos pequeños ensayos han resultado entre nosotros, desaciertos que podemos y debemos corregir. Por eso ha designado la comision las lineas principales, sin que por designarlas se cierre la puerta á que se declare principal una linea cuya utilidad se reconozca dirigiéndose las empresas al gobierno. Consignando nosotros en la ley general las lineas absolutamente necesarias, las concedemos la ventaja de no necesitar la informacion que se prescribe para otras lineas.

Se ha hecho un cargo á la comision por no haber fijado mas claramente el trazado de las lineas; pero hemos tenido presente un luminoso informe de la junta facultativa del cuerpo de ingenieros, y en él no se ha dicho mas que lo que nosotros hemos hecho.

Es menester tener presente que para el trazado de una linea es necesario que tenga tanta estension como sean los puntos á que se aplique; hay que buscar la linea mas corta entre los puntos extremos, y que consultar la economía, y para ello se necesita gran suma de datos.

Viniendo ahora á la designacion de las lineas tal cual la hace la comision, esta puso en primer lugar la de Madrid á Mediterraneo, porque está ya trazada. Nadie puede dudar de su necesidad, y no puede desconocerse que su construccion nos ha de ligar con el resto de Europa y ha de llevarnos repentinamente á París. Esa linea servirá de tronco á otras, como la de Valladolid á Santander, que es el puerto de nuestras Antillas.

La linea del Mediodia (que no es mas que la continuacion de la del Norte; á quien deberemos el ponernos en comunicacion con toda la Europa), esa linea nos pondrá frente á frente de Africa.

La linea de Madrid á Zaragoza, enlazada con otra de Barcelona á los Pirineos y con una segunda al extremo occidental, es de gran importancia, pues puede ser hasta una linea estratégica para la defensa del país. No menos importante es la union por medio de una linea férrea entre España y Portugal. Y en esto no están solo interesados los dos países, sino tambien la Europa entera, á quien en la guerra que sostiene con el coloso del Norte, le convendria mas el apoyo de una sola nacion poderosa que no el de dos pobres y estenuadas.

Para concluir, diré que las lineas que la comision ha propuesto, tienen una estension de 720 leguas, las cuales á cuatro millones de reales, tendrán un coste de 2.280.000.000 rs., y dando la tercera parte de subvencion, el país habrá de pagar por todas 790 millones.

La comision despues de lo manifestado retiró el artículo para redactarlo de nuevo.

Puesta á votacion la enmienda, fué desechada quedando retirado el artículo.

Suspendida esta discusion, se anunció que continuaba la de las bases constitucionales.

Leida la base 6.ª, decía así: «No se podrá imponer la pena capital por delitos meramente políticos.»

«Tampoco se impondrá la pena de confiscacion de bienes, y ningun español será pri-

vado de su propiedad sino por causa justificada de utilidad comun, previa la correspondiente indemnizacion.»

Dióse cuenta de la siguiente enmienda del señor Figueras y otros:

«Pedimos á las Cortes se sirvan admitir la siguiente enmienda á la base 6.ª, tit. 1.º del proyecto de bases de la ley fundamental que se discute.

«Queda abolida la pena de muerte, á la cual se sustituirá la de deportacion perpétua á nuestras colonias de Asia.»

En su apoyo dijo:

El Sr. FIGUERAS: Sumamente confiado me levanto á defender esta enmienda. Creo que no me será rechazada, porque no perjudica á nadie, y que es altamente civilizadora y humanitaria.

La primera cuestion que se presenta al examinar esta pena, es si la sociedad tiene ó no derecho de castigar, en qué se funda este derecho, y cuál es su origen. Yo, en tésis general, niego á la sociedad el derecho de castigar, si antes no ha proporcionado á todos los asociados una educacion bastante, sin conocer el bien y el mal, y los medios de ganarse cada uno la subsistencia. Sin embargo, es preciso convenir en que estando encargada la sociedad de poner á cubierto los intereses y la vida de todos los asociados, tiene el derecho de castigar. Pero este derecho está limitado. Entre otras, tiene dos limitaciones esenciales: que el castigo sea reparable, y que sea reformador. ¿Concurren estas circunstancias en la pena de muerte? De seguro que no habrá nadie que diga que sí.

Se dirá acaso que es bastante adelantado en nuestra época la abolicion de la pena de muerte para delitos políticos. Yo debo contestar que esa abolicion aplicada solo para esos delitos es un privilegio odioso.

La abolicion de la pena de muerte se ha llevado á cabo en algunos puntos con buenos resultados.

La escuela democrática ha sido la primera que ha pedido esa abolicion. Hay un argumento que no puede rechazar ninguna sociedad cristiana. El Decálogo. Este principio no escluye á nadie.

Estoy convencido de que aunque en el dia no consigamos por completo la abolicion, llegará un tiempo en que así suceda. La Asamblea no puede menos de tomar en consideracion la enmienda, porque la vida de los hombres no vale tan poco para que impremeditadamente se diga que no há lugar á deliberar.

Concluyo manifestando que aunque mi enmienda sea desechada, yo votaré la base que se propone porque no quiero que pese sobre mi conciencia la sangre de algun mártir de sus opiniones políticas.

El Sr. HEROS: Sensible es que la comision de bases tenga que tratar cuestiones de tanta trascendencia: cuestiones que no ha resuelto aun la opinion general.

Si, como S. S. dice, va en crecimiento el partido que quiere la abolicion de la pena de muerte hasta que sea ya universal, ¿se halla en el caso esta comision de admitir esa abolicion? Yo conozco todas las citas históricas que ha hecho S. S. en favor de la abolicion de la pena de muerte, y sé que al discutirse esa enmienda en la Asamblea constituyente francesa que admitió la abolicion relativamente á los delitos políticos, se dijo que anteponiéndose la sociedad al término de la vida del hombre, privaba tal vez de llegar al término en que la Providencia tendria dispuesta la enmienda de sus crimenes. ¿Podria nadie puesta la mano sobre su corazon decir que es llegado ya el momento de la abolicion de esa pena para toda clase de delitos? Seguro es que si reuniese una comision de jurisperitos, dudarian y acabarian por decir que aun no es llegado el tiempo de la abolicion que se pretende, y que deseo yo tanto como su señoría.

Dice S. S. que segun Cormenin la abolicion de la pena de muerte solo para los delitos políticos, crea un privilegio. Yo, señores, entenderia lo contrario; y además creo que si S. S. aspira á la abolicion completa de la

pena de muerte, el suprimirla ya en los delitos políticos, es un progreso en esta escala.

Creo haber contestado en general todo lo que S. S. ha espuesto en apoyo de su enmienda, por lo cual ruego á las Cortes se sirvan desecharla.

Los señores Figueras y Heros rectificaron. El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Si la cuestion hubiera de resolverse por solo los sentimientos del corazon, todos dirian que se aboliese; pero es la ciencia y la filosofia las que lo han de hacer, por lo que me parece poco acertada la opinion del señor Figueras, pues el derecho que nazca de la sociedad es el que se llama *vindicta pública*.

La cuestion que S. S. ha suscitado no es nueva. Entretanto, en los tiempos presentes son los medios los que sostienen la abolicion de la pena de muerte, no habiendo escuela apenas que lo proclame en general, y si únicamente en los delitos puramente políticos.

Respecto al precepto del Decálogo citado por el señor Figueras, es preciso tener en cuenta que hace relacion á los individuos, no á la sociedad, pues si así no fuera, tendríamos que convenir en que todos los pueblos del mundo habian faltado á él.

Ha dicho el señor Figueras que la abolicion constituye el último grado de civilizacion. Ese paso tan grande, ¿lo vá á preparar S. S. y con él los partidarios de la democracia?

Yo diré al señor Figueras que cuando se consiga que todo el mundo aborrezca los delitos, entonces vendrá bien la abolicion de la pena capital.

El señor Heros decía que la abolicion de la última pena pertenecia mas bien al Código penal que al político, y me parece que con ese objeto han presentado el señor Figueras y otros un proyecto de ley que está en una comision. Aquí ha de venir sin duda la reforma del Código penal, y entonces podrá hablarse estensamente sobre la abolicion de la pena capital para los delitos comunes.

Después de rectificar los señores Figueras y ministro de Gracia y Justicia, se puso á votacion la enmienda del primero, y fué deseada por 130 votos contra 52.

Acto continuo se leyó una enmienda del señor Moncasi y otros, que decía así:

«Pedimos á las Cortes se sirvan adoptar la siguiente enmienda á la base 6.ª del dictámen presentado por la mayoría de la comision, reducida á suprimir la palabra *meramente*, con lo cual quedará redactada en estos términos:

«6.ª No se podrá imponer la pena capital por delitos políticos.»

En su apoyo dijo:

El Sr. MONCASI: Yo creo que ese adverbio puede dar lugar á interpelaciones violentas, y que es una redundancia gramatical, y que la base diria lo mismo con él que sin él.

El hecho citado por el señor Figueras del movimiento de Alicante, nos prueba que siempre habrá desacato á la autoridad constituida.

Si pues nada se adelanta con intercalar ese adverbio, y por otra parte tiende á destruir el principio de la abolicion, yo ruego á los señores diputados tomen en consideracion mi enmienda, cuyo objeto es suprimir el adverbio *meramente*.

El Sr. HEROS: Yo preguntaria á S. S. : el que mata y roba diciendo, por ejemplo *Viva Carlos VI!* ¿Ha de quedar absuelto del robo ó del asesinato? No en verdad; y este es el motivo que hemos tenido para precisar los delitos políticos con el adverbio *meramente*.

El Sr. MONCASI: Desde luego contesto á su señoría que no podrá quedar impune un delito cometido con ocasion politica, porque debe considerarse como una circunstancia agravante.

Sin mas debate se puso á votacion la enmienda, y fué deseada nominalmente por 93 votos contra 73.

El Sr. ORENSE: Si la comision hubiera propuesto esta base sin haber ocurrido lo que pasó, seria digna de nuestra gratitud; pero después de la proposicion del señor Scoane sobre abolicion de la pena de muerte en los delitos políticos, la comision tenia un pie forzado á que sujetarse para admitir esa idea.

D todos modos, es un progreso rápido el que obtenemos, pues recuerdo que hicimos aqui en 1848 una proposicion análoga y quedamos en gran minoria, habiendo dicho los que ocupaban entonces el poder, que profesábamos esa idea porque no éramos partido que mandaba. Hoy han cambiado los tiempos, y los señores diputados han aprovechado las primeras sesiones para consignar ese principio, habiendo sido solo de desear que la abolicion de la pena de muerte hubiera sido completa. Aunque ahora no se ha conseguido, espero que llegará la ocasion de ser votada por unanimidad.

Mucho ha contribuido á ese gran progreso lo acordado por la Asamblea de Francfort, y por la constituyente de Roma.

En mi concepto queda manca la base pre-

sentada por la comision, como ha dicho muy bien el señor Moncasi. La expresion «meramente políticos» quita fuerza á la concesion que hemos arrancado, merced al progreso de las ideas.

Sobre este punto me permitirá la mesa que la ruego sea mas imparcial al anunciar las decisiones de la Asamblea, pues para mi no era dudoso que habiamos ganado la enmienda del señor Moncasi, pues habia un considerable número de diputados levantados.

Viniendo á la cuestion, digo que el argumento del señor Heros, reducido á manifestar que eso se hará con el tiempo, es eludir la reforma. Para lo bueno siempre es tiempo.

Otro de los argumentos que se hacen, se reduce á decir que la sociedad peligra; y mas bien que argumento, es esto la máscara con que siempre se cubre la tiranía para cometer sus excesos. No: la sociedad no peligra ni puede peligrar por esta reforma.

Hay mas: la pena de muerte es para los hombres públicos. Sabido es que en la Asamblea Constituyente francesa de 1789, opinó Robespierre por su abolicion: pero después que se vió al frente del gobierno, en el famoso comité de salud pública tuvo que consentir en el abuso que se hizo de esa pena.

Nosotros sabemos que las buenas ideas no nos librarán de la venganza que pudieran ejercer nuestros contrarios; pero ante todo deseamos que esas buenas ideas se infiltren en el pueblo y que vayan conquistando la opinion, como la conquistarán indudablemente.

En mi concepto ningun inconveniente debia haber en aprobar la supresion de la pena de muerte, lo cual nos elevaria á una grande altura, porque no creo que ningun hombre en su sano juicio pueda cometer un delito.

Me he levantado para contestar á las observaciones de los señores Heros y ministro de Gracia y Justicia, ya que el señor Figueras observando el reglamento se ha visto precisado á concretarse á meras rectificaciones: me he levantado tambien para hacer constar de nuevo que nosotros queremos la abolicion completa de la pena de muerte, porque de lo contrario, como ha dicho el señor Moncasi, el artículo vendrá á ser nulo; pues con una interpretacion puramente farisaica de los que ocupan el poder tienen medios para deshacerse de sus enemigos el dia que los vengzan.

A consecuencia de las frases dirigidas á la mesa por el señor Orense, reclamando imparcialidad, el señor secretario marqués de la Vega de Armijo dió algunas esplicaciones sobre el incidente ocurrido en la votacion nominal de la enmienda del señor Figueras, promoviéndose con este motivo una corta discusion en que tomaron parte los señores ministro de la Guerra, Garrido y Figueras, suspendiéndose á continuacion el debate por haber pasado las horas de reglamento.

Hecha la pregunta de si habria sesion mañana, se acordó afirmativamente; señalando el señor presidente la continuacion de los asuntos anunciados, y la discusion del dictámen sobre la mesa maestra de Calatrava, levantándose la sesion á las seis y media.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fundeado en este puerto, sin la menor novedad, á las seis de la mañana conduciendo a bordo la correspondencia pública y 60 pasajeros.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto publicando el plan orgánico completo de las escuelas industriales.

Otros dos declarando cesante á don Joaquin Alvarez Quiñones, fiscal de la Deuda pública, y nombrando en suemplazo al diputado don Aniceto Puig y Descals.

Real orden dejando sin efecto las medidas por el capitán general de Cataluña, relativas al uso de las máquinas Selfactings, y las de las demás autoridades sobre la tasa de los salarios.

Otra dictando varias medidas para el reconocimiento de los buques que lleguen á nuestros puertos, procedentes de puntos infestados por el colera.

Otra mandando se admitan como sustitutos los licenciados del ejército, aunque no tengan 25 años.

Una relacion del movimiento del personal en la administracion de justicia.

ESTADO SANITARIO

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Dia 20.—Invadidos del cólera-morbo 34: muertos 18: curados 2.—Dia 21.—Invadidos 42: muertos 26.—Dia 22.—Invadidos 20: muertos 17: curados 4.

FITULCIA.—Dia 21.—Invadidos 4: muertos 1.

LAS ROZAS.—Dia 22.—Invadidos 1: muertos 1.

ESPAÑA.

MADRID 21 de mayo.

El gobierno español no insistirá en pedir el relevo de lord Howden. La nota del gabinete inglés, altamente conciliadora y amigable, al paso que esquivaba cuanto pudiera interpretarse como desaprobacion de la conducta de su representante en esta Corte, lamenta que lord Howden, abandonando las vias diplomáticas ordinarias, apelase á la insolita de la prensa: y el gobierno español, satisfecho de esta tácita confesion, y no teniendo por otra parte motivo de ojeriza contra el embajador inglés, consistente en su tranquila permanencia entre nosotros.

—Vuelve á agitarse la cuestion de los cupones ingleses. No escarmentados con la derrota reciente, y tenaces en el propósito de vencer en esta gran batalla económica, los tenedores de dicho papel han dirigido al duque de la Victoria, por medio del señor Wesweiler, una carta en que reclaman la proteccion del presidente del Consejo para obtener lo que ellos llaman la *justicia que les es debida*. El señor Duque, segun se dice, ha contestado verbalmente al señor Wesweiler que él y el gobierno están y estarán siempre dispuestos á favorecer toda legítima reclamacion; pero que, sin prejuzgar lo que de legítima tenga la presente, cree inoportuna la ocasion de llevarla adelante.

Idem 22.

Anoche se reunió la comision general de presupuestos para seguir tratando de la cuestion del anticipo forzoso. Asistieron á la comision 33 de los 35 individuos que la componen y mas de 50 diputados estraños á ella. Empezaron los debates dándose cuenta de una proposicion del señor Alfonso, diputado demócrata, para que se suspendiera la discusion sobre el asunto, hasta que votado el presupuesto de gastos, pudiera conocerse con exactitud el verdadero déficit. Esta proposicion, apoyada por su autor, fué deseada por 21 votos contra 10. A invitacion del señor ministro de Hacienda, que anoche, como en los anteriores, repitió que deseaba conocer cualquiera otro plan que se reputara mas beneficioso que el suyo, el señor Gonzales de la Vega, formuló una proposicion concebida en los siguientes terminos:

«Para cubrir el déficit del presupuesto del año corriente se hará una emision de billetes del Tesoro con el interés anual de 8 p. c., admisibles por todo su valor nominal en pago de toda clase de bienes de los que van á desamortizarse: cuyos billetes se destinan; 1.º Al pago de todas las obligaciones del mismo presupuesto que no estuvieren satisfechas el 31 del corriente mes: 2.º A cubrir las atenciones de obras públicas consignadas en el presupuesto de Fomento y otras de idéntica naturaleza de las consignadas en el presupuesto general: 3.º El resto se colocará entre los contribuyentes que paguen mayor cuota de 700 rs. vn.—Esta proposicion del señor Gonzales de la Vega fué puesta á votacion,

habiendo manifestado el señor Madoz que la estudiaria por si cabia dentro del proyecto.

Otra tercera proposicion del señor Labrador para que se nombrara una sub-comision de cinco individuos que tomara en cuenta las consideraciones que se espusiesen en la discusion, redactara un proyecto de ley sobre el asunto, fué tambien deseada. En este estado el señor ministro de Hacienda formuló su pensamiento en la siguiente proposicion:—«El anticipo será de 200 millones, parte voluntario y parte forzoso, pagadero en cuatro plazos, abonable en redencion de censos y pago de bienes nacionales, con interes de 8 por 100 y exigible á los contribuyentes que satisfagan la cuota de impuesto ordinario, que fije la comision de presupuestos.» Sobre esta proposicion ó proyecto versó el debate, en el cual sostuvo el señor Sanchez Silva que existian recursos dentro del presupuesto para salir de apuros sin exigir nuevos sacrificios á los pueblos tales como estender el descuento de sueldos á los empleados de Ultramar lo que produciria 30 millones; suprimir 16 millones mas que figuran en los gastos de Estancadas y son aplicables al presupuesto del ramo de caminos, dejándolos á cargo de las Diputaciones provinciales con recaudacion de los derechos de portazgos, segun se practica en las provincias Vascongadas. Puesto al fin á discusion el anticipo, le condenaron 10 diputados, los señores Concha, Castro, Zafra, Orense, Alfonso, Aveçilla, Sanchez Silva, Masadas, Corbera y Moyano; le aprobaron 13, los señores Figuerola, Valdés, Egozcue, Garnica, Labrador, Muchadas, Alonso, Serrano, Bedoya, Oliver, Leon, Medina, Fuente Andres, Gonzalez de la Vega y Roda; y ocho individuos de la comision se abstuvieron de votar. La *Nacion* de hoy, dice que espera que aun se reuna aquella otra vez; para nosotros creemos que este negocio ha terminado ya en la comision *al menos en la forma que ahora ha sido presentada*.

—En el Consejo de ministros celebrado hoy por la mañana, el señor Madoz manifestó á sus compañeros (que se mostraban firmemente resueltos á seguir la fortuna del señor ministro de Hacienda, cuyos planes habian anticipadamente apropiado) que no queriendo que por el gabinete todo corriera una crisis que podia ser funesta al pais, opinando hoy como antes, que su personalidad debia ser sacrificada si alguno de sus compañeros hallaba un medio mejor que el anticipo para mejorar el Tesoro (medio que él no lo encontraba) antes de resolverse el ministerio á hacer de la cuestion del anticipo una de gabinete, debia oír á los jefes de Hacienda y con su dictámen resolver después lo que creyere mas justo.

Aceptada esta propuesta por el gabinete, propuesta que prueba cuan poco desea el señor Madoz conservar su puesto, hoy á las cuatro el ministro de Hacienda ha tenido con los directores generales, una larga conferencia en su despacho, y esta noche tendrá lugar un consejo de ministros al que asistirán los mismos directores generales, y del que saldrá ó la retirada del señor Madoz, ó la decision del ministerio, de hacer cuestion de gabinete la del anticipo, sino se ofrece otro medio mejor de hacer frente á las imperiosas necesidades del Tesoro público.

—El *Diario Español* publica una carta de su corresponsal de Londres en que se dice que los montemolinistas continúan trabajando; que hace pocos dias salió de Londres para Alemania un agente suyo con recomendaciones y dinero; y que si el Papa niega su sancion á la venta de los bienes del clero, los monte-

molinistas realizarán un empréstito. Esto dice el corresponsal del *Diario Español*; pero en cambio las noticias oficiales y la opinion de los mas autorizados carlistas residentes en Madrid acreditan á un tiempo que toda tentativa de guerra civil fracasará mientras la Francia siga guardando, como hasta ahora, sus fronteras.

—La España refiriéndose á noticias de Roma del 10, anuncia que mientras creian unos que el rompimiento con España era irremediable é inminente, otros eran de parecer que las cosas no caminarían con tanta precipitacion, y que Su Santidad diferiría probablemente toda manifestacion pública y solemne hasta el próximo consistorio secreto, que, segun costumbre, se celebrará, en uno de los dias próximos anteriores de la festividad de San Pedro apóstol.

—Nuestro colega *La Nacion* da como segura la alianza carlo-polaca, y dice con este motivo.

«Nadie ha olvidado tampoco que el conde de San Luis, el hombre de la intimidad de doña Maria Cristina, el jefe predilecto de los ministerios de la calle de las Rejas, decía á todo el que quería oírlo que él era el último ministro de Isabel II, que con su caída se derrumbaría el trono. Afortunadamente no sucedió así, porque apesar de la temeraria obstinacion de aquel servidor de la duquesa de Rianzares, el pueblo español tan magnánimo como heróico, salvó á la reina y á la dinastia. Afortunadamente no sucederá tampoco en lo venidero á despecho de doña Maria Cristina y de don Luis José Sartorius que son los mayores enemigos de doña Isabel II.

Las inicuas maquinaciones cristino-carlistas se estrellarán contra la fuerza moral de la situacion presente, contra la fuerza moral de la situacion presente, contra el poder del gabinete Espartero-O'Donnell; de estos dos ilustres soldados, en cuyo apoyo vemos á todas las eminencias del ejército, al bizarro marqués del Duero, á los generales Zabala, Dulce, Lemery, Messina Ros de Olano, Ameller, Serrano, Latorre, Macrohon, Echagüe, Iriarte Gurrea, Marchesi, Armero, Aleson y tantos otros militares que se han comprometido en la revolucion, que estan identificados con ella y que representan genuinamente las aspiraciones y el espíritu del nuestro valiente y liberal ejército, cuya actitud hizo fracasar el golpe de Estado en tiempo de Bravo Murillo, por mas que el periódico *La España*, mal avenido en esta ocasion con nuestras glorias militares, haya pretendido negarlo.»

—Anoche acordó la comision de presupuestos, por 13 votos contra 10, proponer un anticipo forzoso de 150 millones y otro voluntario de 50 millones; ambos reintegrables en cuatro plazos y al interés del 8 por ciento.

—El 13 de mayo saldrán de Aranjuez para embarcarse en Cartagena, á bordo del vapor *Santa Isabel*, los señores duque de Montpensier, quienes, como es sabido, se dirigen á Italia.

—Aun podemos añadir algunas noticias mas á lo que nos escriben de Zaragoza.

Los insurrectos á un cuarto de hora de dicha capital cortaron los hilos del telégrafo eléctrico en el momento en que estaba funcionando. El correo que habia salido de Madrid los encontró en el camino y parece que trataron de detenerle. El conductor de este correo ha manifestado que serian sobre unos docientos ginetes.

—Acaso los correos de mañana y pasado sufran algun retardo, á causa de que los insurrectos, segun relacion del citado conductor, se van apoderando de los caballos de las paradas.

—Afirmar dos diarios de tendencias tan encontradas como *Las Novedades* y *La España*, que ayer se celebró un largo consejo de ministros, en que fueron aprobados los planes financieros del señor Madoz.

A pesar de esto, personas por lo general bien informadas, insistian anoche en que el señor Madoz no seria muchos dias ministro de Hacienda. Añadiase que muchos capitalis-

tas habian brindado al gobierno con grandes sumas en España y en el extranjero, si el conde de Lucena queria encargarse interinamente de la cartera de Hacienda, abandonándola luego á Cantero, Collado ó Udaeta. Inútil nos parece decir que el general O'Donnell se niega tenazmente á semejante cosa.

—Los términos con el ministro de la Gobernacion ha redactado la orden rebajando el precio del franque á la prensa y publicaciones literarias, y en los cuales se tributa á la imprenta la mas distinguida consideracion, duplican el valor de esta medida que las letras y los diarios todos recibirán con aprecio y gratitud. ¡Qué diferencia entre lo que hoy sucede y lo que acontecia á la prensa hace un año! Por nada de ese mundo trabajaremos para que vuelva aquella odiosa situacion.

—Anoche se hicieron circular dos noticias graves: la primera que en Paris estaba el cólera haciendo terribles estragos, y que en Valencia se habia descubierto una vasta conspiracion militar. Hasta se añadió que de Madrid marchaban fuerzas en dicha direccion. Las dos noticias son falsas.

—*La Nacion* afirma hoy que el carlismo y la reaccion polaca trabajan unidos con mas ardor que nunca. Lo mismo aseguró anoche el señor ministro de Hacienda á la comision de presupuestos.

—De las noticias que ha procurado adquirir y recoger el *Clamor Público*, deduce que, si bien el cólera-morbo epidémico está declarado de oficio, muchos medios de gran clientela no han sido llamados hasta la presente para curarlo.

—Que ni en el hospital general ni en las clínicas de la facultad de medicina se han presentado casos.

—Que los demas establecimientos de beneficencia pública tampoco ha ocurrido novedad.

—Que en los cuarteles y hospicios tampoco ha existido, ni existe, ningun cólera.

—Que los individuos atacados hasta el dia han sido en lo general gente infeliz, deteriorada ó victima de sus excesos habituales, su miseria ó su incuria.

—El señor don José Rua Figueras, diputado á Cortes, ha fallecido el dia 22 de mayo de 1855 á las cuatro de la mañana.

—Se han remitido á Barcelona, con destino al parecer á las fortificaciones de dicha plaza, veinte hermosos cañones de á ochenta, construidos en la villa de Trubia. Dichas piezas están perfectamente trabajadas y pulidas, segun el gusto moderno. Junto á las chimeneas están grabados los nombres de Espartero, O'Donnell, Concha, Dulce y de algunos otros generales.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Madrid 23 de mayo.

Anoche se sublevaron 70 soldado de caballeria en Zaragoza, marchándose al grito de viva el Rey. El general Gurrea salió en su persecucion con tropas del ejército y una parte de la Milicia nacional. El movimiento es carlista.

A pesar de las noticias anteriores, la Bolsa se ha presentado algo animada, quedando dinero á los siguientes cambios:

Consolidado á 32 30.—Diferido á 18 1/2.
Paris 24.—4 1/2 por 100 93-30. 3 por 100 69-10. Interior. Españoles, 31 3/4. Diferido, 18 1/2.

Londres 24.—Consolidados, 90 3/4.

ZARAGOZA 24 de mayo.

En esta hemos estado de alarma, pues á las dos de la madrugada de hoy se ha tocado generala, produciendo un continuo movimiento y ruido, que parecia se hallaban los enemigos en la ciudad. El motivo ha sido que la caballeria de cazadores de Cataluña que habia de guarnicion se ha fugado con direccion á Calatayud, seducida por un capitán carlista.

Ayer han roto la comunicacion telegráfica, y esta madrugada al toque de generala ha marchado el General, acompañado de los nacionales de caballeria y de batidores de artilleria, en persecucion de los seducidos. Hace cuatro dias se descubrió una conspiracion carlista, dando por resultado la prision de muchos jefes y personas conocidas.

—Segun las últimas noticias llegadas por el correo de hoy, el único jefe que va con la caballeria insurreccionada que salió de Zaragoza es un capitán llamado Corrales, procedente al parecer del convenio de Vergara. Se llevaron la caja del regimiento con los carros del mismo, cornetas, etc. En el acto de la sublecion prendieron al oficial de guardia y salieron á la parte exterior de la ciudad por una puerta escusada del cuartel. Despues de haber llegado aquella fuerza mas allá de la Almunia, dejó la carretera Real dirigiéndose á Cariñena, por allí al bajo Aragon y tal vez al Maestrazgo. Decíase en Zaragoza que se les habian

reunido unos cien paisanos de Calatayud y Daroca. Su bandera es carlista, conforme dice tambien el parte teleográfico de Madrid.

El general Gurrea habia salido en su persecucion con unos dos mil hombres de tropa y nacionales.

El telégrafo funcionaba nuevamente.

De la *Corona de Aragon* copiamos lo siguiente:

Recibimos importantes y trascendentales noticias de Zaragoza. Hé aquí los que nos dicen:

Zaragoza 22 de mayo.

El 20 se hicieron en esta ciudad varias prisiones. Pasan de veinte los detenidos. Entre ellos se cuentan el ayudante de Cabrera don Simon Sevilla, el coronel don José Ungria, el comandante don Manuel Gomez, el capitán don José Navarro y el comandante don Pedro Menguijon, fugado de Zaragoza y cogido en Cariñena. Todos estos eran jefes carlistas.

Tambien han sido presos varios individuos de la milicia nacional y el conocido jefe carlista Puellas. La conspiracion tenia grandes ramificaciones: el plan era infernal y no tan temerario que dejase de presentar alguna probabilidad de victoria.

A las dos de la madrugada de hoy 23.

Vuelvo á abrir la carta para noticiar á V. rápidamente, pues no tengo tiempo para entrar en detalles, que esta noche un capitán del convenio ha huido de Zaragoza con la caballeria que estaba en el cuartel. Son tres escuadrones muy cortos. Se está tocando generala y reuniéndose la milicia, la que acude con la mayor prontitud, asi como todas las autoridades.

Se han publicado las adjuntas proclamas: Los insurrectos han tomado el camino de Madrid sin dar grito alguno.

A las tres de la madrugada.

Toda la milicia está sobre las armas. Acaba de salir el bizarro Gurrea en persecucion de los insurrectos.

Gobierno de la provincia de Zaragoza.

El Excmo. Sr. Capitan general de este distrito me dice desde el cuartel general de la Muela lo siguiente:

«A las cuatro y media de la madrugada han llegado los fugitivos á esta donde se han detenido hasta las siete. A las nueve y media he llegado yo, y despues de haber dado pan, carne y vino á la tropa, sigo la persecucion en este momento que son las once de la mañana.»

El destacamento de Zamora que conducia los penados destinados á las compañías disciplinarias ha sido sorprendido; pero el oficial que lo mandaba, el capitán don Manuel Fouton, les ha hablado y ni uno solo ha querido unirse á los insurrectos.

Segun habrá visto V. S. por la proclama que he remitido aclaman á Carlos VI.—Los habitantes de este pueblo dicen que los soldados van muy descontentos y que hasta su llegada aquí no han sabido donde los conducian.

Los manda un jefe carlista; pero se vale del capitán Bailen para hacer creer al pueblo y especialmente á los guardias civiles que proceden por órdenes mias; sin embargo nadie se les ha unido.—Los paisanos de la venta de la Romera han avisado á los nacionales de la Almunia, y confio no se dejarán sorprender, facilitándome así los medios de dar alcance antes de pocas horas á los facciosos.»

Como que los rebeldes contaban con un movimiento insurreccional en Calatayud, y este no ha tenido efecto por la vigilancia que se está ejerciendo en aquella ciudad desde el Domingo último, no puede dudarse que los fugitivos caerán muy pronto deshechos por la activa persecucion que sufren, asi de la columna expedicionaria del general Gurrea, como de la que salió el 20 de Daroca en observacion de Calatayud.

Lo que se publica por «Boletín extraordinario» para conocimiento de los habitantes de esta S. H. ciudad.

Zaragoza 23 de mayo de 1855.—Manuel de Pessino.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 23 de mayo.—El *Mensajero del Mediodia* ha recibido por el *Eufrates* la siguiente correspondencia de Constantinopla del 14 de mayo:

«Acaba de llegar el correo de Crimea con noticias del 12.—Nada importante ha ocurrido desde la toma de las emboscadas rusas, en la noche del 1.º al 2 de este mes.—El enemigo ha hecho casi todas las noches salidas falsas, sobre to-

do por la parte de las líneas inglesas, resultando algunas pequeñas escaramuzas, de las que apenas se ha hecho caso.—Parece que no se emprenderá operacion alguna decisiva antes de la llegada de los nuevos refuerzos que salen del campo de Malak. Los sitiadores han hecho sobre la izquierda bastantes progresos para poder intentar el asalto con apariencia de éxito; pero debe pensarse en que los rusos tienen cerca de cien mil hombres en la altura del fuerte del Norte y en el valle de Tchernaiá, con unos 200 cañones. Es menester pues estar en situacion de que no se intentará el asalto antes de haber batido al enemigo que sostiene la campaña. Los rusos esperan verse atacados y redoblan su ardor para tener refuerzos y fortificar mas y mas sus posiciones.

La orden mandando retroceder la expedicion de Kertch ha disgustado á todos los que estaban embarcados. Algunas personas aseguran que si la escuadra hubiese continuado su camino, habria apresado unos 300 trasportes rusos cargados de viveres de todas clases.—Es menester que haya habido poderosos motivos para hacer regresar la expedicion. Otras personas pretenden que las tropas embarcadas no eran suficientes para llenar el objeto propuesto. Sea como quiera, la contra orden venida de Paris por el telégrafo ha causado un gran disgusto. Créese que los almirantes han hecho regresar la escuadra para destinar todos los buques al transporte del cuerpo de reserva.—En efecto, las tropas de Maslak han empezado ayer á embarcarse. El *Jena*, el *Ulloa*, el *Jupiter*, el *Donawerth*, el *Orinoco* y el *Cristóbal Colon*, han recibido á bordo 6,800 hombres de la segunda division, mandada por el general d'Aurelles de Paladines.—Ayer, la primera division, á las órdenes del general Herbillon, se embarcó en el *Tridente*, el *Darien*, el *Asmodeo* y el *Napoleon*. Los navios de vela serán remolcados por los vapores. Hoy se ha embarcado el 9.º regimiento de coraceros en el *Chaptal*, el *Laplace*, la *Normandia*, el *Schwitzur* y el *Fingalton*. La guardia imperial partirá el miércoles, á bordo del *Caffarelli*, de la *Sané*, del *Descartes*, del *Cacique* y del *Jean-Bart*.—Todas estas tropas van á Crimea.

—El *Espre* de Londres publica un despacho recibido directamente de Berlín, anunciando que el almirante Dundas habia practicado un reconocimiento en Revel y en Sweabourg.

Se espera el bombardeo de Revel. La fragata *Magicienne* ha arrojado algunas bombas exteriores de esta plaza.

—Circula la voz de que las conferencias continuarán.

—Se decía en Paris que se esperaban en breve resultados de un nuevo ataque á Sebastopol, y que en caso de no salir favorablemente, se procederá al armamento del pueblo francés.

—El gobierno ha recibido del general Canrobert noticias, anunciando que los esfuerzos del enemigo para volver á apoderarse de la obra que los aliados conquistaron el 1.º de mayo fueron inútiles, no pudiendo por consiguiente lograrlo. La posicion forma actualmente una vasta plaza de armas, cuyos parapetos son á prueba de cañon.

Las pérdidas que ahora experimentamos son mucho menos sensibles y producidas solamente por los proyectiles huecos que los sitiados arrojan en gran número.

—El general Canrobert ha dirigido el 8 al emperador una carta en que dice á S. M. que los cazadores de la guardia imperial han sido la admiracion del ejército por su incansable afan en el suceso del 2 de mayo.

A su tiempo dimos conocimiento á nuestros lectores del proyecto de establecer un buque de vapor de grandes proporciones, hoy, con la mas grata satisfaccion podemos asegurarles que para el próximo enero ya tendremos el gusto de verle en nuestro puerto. Sabemos que la empresa, al formar dicho propósito, nada ha tenido en cuenta con respecto á sus peculiares intereses, y que todo su conato, su principal atencion han sido el que el mencionado vapor tuviera aquellas cualidades indispensables, ya en velocidad ya en adorno y comodidad para los pasajeros, á fin pudiera competir ventajosamente con cuantos de su clase visitan diariamente los puertos de la península.

Los S. S. comisionados que marcharon al extranjero con el objeto de estudiar las varias construcciones de este género de buques, despues de haber visitado los principales puntos de Europa, adquiriendo en todos ellos gran copia de datos, han dado ya satisfactoriamente cuenta de su científica mision: y es de observar que si bien en un principio la comision deliberativa se inclinó á favor de un buque de helice, nos consta ahora que desistiendo de su primer pensamiento, con notable perjuicio de sus intereses, en obsequio del buen servicio público, ha sido acordado que el vapor sea de ruedas.

Si no estamos mal informados, su construccion ha sido encargada á uno de los mas acreditados constructores de Inglaterra; su fuerza será de docientos caballos; su longitud de ciento cincuenta pies por treinta de manga, su marcha la de trece millas por hora, aseguradas, y su valor incluso el equipo, no bajará de ochenta y seis mil pesos fuertes. Nos parece que con tales circunstancias nada debe dejar que desear.

Ahora, haciéndonos cargo de la indicada velocidad, es indudable que en doce horas podrá efectuar su tránsito desde este punto al de Barcelona, y suponiendo su salida de aqui á las seis de la mañana, no cabe duda alguna que á las seis de la tarde del mismo dia, aun cuando el mar estuviese alborotado, podrá hallarse anclado ya al punto de su destino. ¿Puede haber mayor ventaja?

Palma con este servicio se pondrá al nivel de las otras plaza mas adelantadas; y quede sentado que estos isleños amantes del progreso, acogieron siempre con marcadas pruebas de interés cuantos adelantos, cuantos descubrimientos tuvieron por objeto el beneficio de la humanidad. Por lo tanto anhelamos con sinceridad vea en breve nuestro pais introducido una mejora de tanta trascendencia, mejora que en breves horas debe unirnos con nuestros hermanos del continente, y por la cual damos á todos los individuos que han contribuido á llevar adelante tan laudable empresa, el mas cordial parabien.

GACETILLA LOCAL.

MEDIDAS PREVENTIVAS.—Celebramos el acuerdo tomado por nuestra Junta provincial de sanidad, por el que se dispone que los buques que conduzcan pasajeros procedentes de la corte ó de cualquier otro punto sospechoso ó infecto se sujeten á una observacion de diez dias en este lazareto, y que la correspondencia pública de la península sea fumigada con aquellas precauciones particulares en tales casos. Lo celebramos, decimos, tanto mas cuanto del estricto cumplimiento de esta disposicion dependen

de el que nuestra capital, como en el año último pasado, deje de verse acometida por el azote asiático, cuyos estragos, harto lamentables, lloran aun nuestros hermanos del continente y los del vecino pueblo de Andraitx. De consiguiente cuanto tienda á la conservacion de la salud pública ha de ser mirado con el mayor interes; y no por demas seria el que se vigilaran nuestras costas con la escrupulosidad que las actuales circunstancias requieren.

MEDIDAS SANITARIAS.—Sabemos que los celadores de barrios han principiado ya sus visitas domiciliarias, con el objeto de que nada pueda alterar el inmejorable estado de salud de nuestro vecindario. Recomendámosle mucho cuidado en sus averiguaciones.

RECOMPÓNGASE.—A uno de los pedestales situados á la entrada del borne, faltale un trozo del marco de mármol que le cerca, y como esta imperfeccion hállase, cabalmente, en un punto de tanta concurrencia señalámosla á quien compete.

LLEGADA.—La ha verificado hoy en el vapor-correo el Mallorquin el célebre violoncelista, D. Agustin Casella.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

✠ SAN JUSTO, CONFESOR.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO DE PROVINCIA de las Baleares.

Vigilancia.—Acabo de recibir la real orden de 23 del actual comunicada por el ministerio de la Gobernacion y las alocuciones de las autoridades superiores de la provincia de Zaragoza que á continuacion se insertan.

«En las inmediaciones de Calatayud se ha levantado una partida montemolinista; y habiendo salido tropas de diferentes puntos para su persecucion, el gobierno confia que será pronto y completamente exterminada. De real orden lo participo á V. S. para su conocimiento, y á fin de que pueda desmentir los rumores exagerados que con intencion siniestra quisieran hacerse circular en esa provincia.»

Gobierno de la provincia de Zaragoza.

A la una de la madrugada de este dia se han declarado en rebelion y salido de esta plaza á las órdenes de un capitán procedente de las filas carlistas sesenta caballos habiéndose dirigido por la carretera de Madrid. El general Gurrea ha marchado en su persecucion, permaneciendo fieles á sus banderas el resto de la guarnicion. Lo participo á V. S. para su conocimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Zaragoza 23 de mayo de 1855.—Manuel de Pessino.—Sr. Gobernador de la provincia de las Islas Baleares.

NACIONALES.

Nacionales: ante el peligro, el orden es la salvacion; no os recomiendo el valor, porque nadie duda del que atesoran los heroicos zaragozanos: pero si os recomiendo la prudencia y la calma, en la seguridad de que vuestras autoridades se hallan resueltas á morir en sus puestos antes que sucumba la libertad, y á castigar á los criminales de una manera ejemplar para que no vuelvan á repetirse proyectos liberticidas en este pais clásico de la tolerancia constitucional y del heroismo. Zaragozanos: ¡Viva la libertad!

Zaragoza 23 de mayo de 1855, á las dos de la madrugada.—Manuel de Pessino.

NACIONALES.

Un traidor que vivia entre nosotros, antiguo carlista, ha conseguido seducir los sol-

dados de caballería, y ha salido huyendo de Zaragoza. Al marchar con las tropas en su persecucion, nada tengo que recomendaros. Zaragoza queda entregada á vuestro cuidado: nunca estubo mas asegurado el sosiego público.—Gurrea.

BOLETIN EXTRAORDINARIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Cuatro guardias civiles á quienes los insurrectos lograron sorprender en la carretera de Madrid acaban de incorporarse á las filas de la lealtad despues de haber resistido á toda clase de amenazas, y hasta á los ofrecimientos de dinero que les ha hecho el gefe de los rebeldes. Algunos guardias han perdido las armas al fugarse desde la cuesta de La Muela; pero en cambio otros han luchado, y aun desarmado á sus contrarios, cuyas tercerolas se han traído.

Los rebeldes victorean al Rey y marchan en el mayor desaliento, porque no se les oculta su triste posicion y la suerte que les aguarda. La Milicia de Calatayud, Ateca, El Frasno, La Almunia y Aniñon, se halla desde ayer sobre las armas resuelta á exterminar á los enemigos de la libertad.

Lo que se publica por Boletin extraordinario para conocimiento y satisfaccion de los valientes Zaragozanos. Zaragoza 23 de mayo de 1855.—Manuel de Pessino.

Lo que he dispuesto se ponga en conocimiento del público para evitar circulen rumores infundados que los enemigos de la libertad tienen interés en exagerar; pudiendo al mismo tiempo añadir que segun las noticias que obran en mi poder, á estas horas estará la sedicion completamente sofocada.

La energia de las autoridades y el firme apoyo con que les ha brindado la siempre beeméaita Milicia nacional hacen esperar que ni ahora ni nunca tendrán éxito atentados de igual naturaleza, ofreciendo por mi parte reprimir con mano fuerte tanto los rumores falsamente esparcidos, como cualquier otro acto que revele una tendencia á manifestaciones contrarias al orden público y á las instituciones que felizmente nos rigen.

En la sensatez de los habitantes de esta provincia, en la decision de las valientes tropas que la guarnecen y en el patriotismo y entusiasmo de la benemérita Milicia nacional deposito mi confianza, plenamente convencido de que contra tan sólidos elementos se estrellarán siempre los embates del despotismo. Palma 27 de mayo de 1855.—José Miguel Trias.

Sanidad.—Con esta fecha comunico á los puertos habilitados de estas islas el orden siguiente:

«En atencion á hallarse desde algun tiempo el cólera-morbo en Gimena, pueblo de la provincia de Cádiz, y en Albuñol que lo es de la de Granada; he venido en disponer en vista de lo adelantado de la estacion, que las procedencias de Cádiz, Adra, Motril, Almuñecar, Almeria y demas puertos que haya habilitados á menos de treinta leguas de distancia de los citados puntos infectos, se sujeten á cinco dias de observacion en el lazareto con ventileo y espurgo de las ropas y equipages de los tripulantes y pasajeros; y en el caso de traer los buques géneros ó efectos susceptibles de contagio deberán practicar la mayor observacion de ocho dias con el correspondiente ventileo y espurgo de los géneros y efectos, todo con arreglo y en cumplimiento de lo prevenido en real orden de 8 de noviembre de 1853.»

Lo que se inserta en los periódicos y Boletin oficial para conocimiento del público. Palma 26 de mayo de 1855.—José Miguel Trias.

TESORERIA DE HACIENDA PÚBLICA de las Baleares.

Por disposicion del señor Gobernador de esa provincia, y á medida que lo pertan los ingresos de esta tesoreria, queda abierto el pago á las clases pasivas que perciben sus haberes en esta dependencia. Palma 26 mayo 1855.—José G. Pcellin.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El miércoles 29 del corriente se despachará correo para Iviza á las cuatro de la tarde, como así mismo el miércoles á la una para Mahon y Barcelona. Palma 27 mayo de 1855.—Juan B. Lopez.

JUNTA DE GOBIERNO

DE LA CASA DE MISERICORDIA DE PALMA. Rifa del mes de mayo de 1855.

En el sorteo ejecutado en el dia de hoy han salido premiados los números que á continuacion se espresan.

- 1.ª Cien libras mallorquinas... 445
2.ª Una escribania de plata... 4652
3.ª Un cordero... 2971
4.ª Otro idem... 6324
5.ª Otro idem... 1647
6.ª Otro idem... 6804
7.ª Otro idem... 2893
8.ª Otro idem... 5882
9.ª Otro idem... 7628
10. Otro idem... 5901
11. Otro idem... 854
12. Otro idem... 4442
13. Otro idem... 8383
14. Otro idem... 4848

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenezcan los billetes premiados, se presenten con ellos en la casa de Misericordia. Palma 25 mayo de 1855.—Joaquín Miralles, oficial 2.º

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 25.

De Valencia en 4 dias laud San Cayetano, de 19 ton., pat. Juan Mas, con 4 pas., harina y efectos.

De Bugia en 10 dias laud San José, de 25 ton., pat. Antonio Palmer, con pipas vacias.

Dia 26.

De Mahon en 2 dias laud San José, de 18 toneladas, patron Antonio Garcias, con un pasajero, patatas y efectos.

De Marsella en 24 dias laud San José, de 28 toneladas, patron Antonio Roca, con un pasajero, lastre y madera.

De Argel en 2 dias laud Sangre, de 22 ton., pat. Juan Porcell, con un pasajero y carneros.

De id. en id. laud San Antonio, de 22 ton., pat. José Marth, con 3 pasajeros y lastre.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 25.

Para Iviza javeque San Juan, de 31 ton., pat. Juan Torres, con 67 pas., efectos y balijs.

Dia 26.

Para Santa Pola laud Pamela, de 22 ton., patron Francisco Tous, con leña y efectos.

Para Barcelona laud Juanito, de 43 ton., pat. Antonio Valls, con 2 pas., trigo y efectos.

Para id. laud San José, de 48 ton., patron Rafael Llompart, con 2 pas., y efectos.

Para id. javeque San Francisco, de 40 ton., pat. Bartolomé Mesquida, con 10 pas., trigo y efectos.

Para Valencia laud Maria, de 33 ton., patron Miguel Bauzá, con 11 pas., cacuo y efe.

AVISOS.

ESTÁ PARA ALQUILARSE UNA BOTIGA con todas las comodidades necesarias, sita en la manzana 180, número 30, bajada de la cuesta de Ambrós. En la casa del lado, número 31, darán razon.

EN LA MANZANA 65, NÚMERO 8, LA misma manzana de la carniceria vieja, cerca la tienda de'n Cetra, se vende queso de Mahon de superior calidad á 3 sueldos la libra: tambien se venden sobrasadas dulces á precio acomodado.

EN LA PLAZA DE LA PESCADERIA núm. 19, se halla de venta jarabe, vulgo archata de naranja y almendra, á 4 sueldos la botella y 2 sueldos el frasco.

ADVERTENCIA.

Mañana no saldrá nuestro periódico, y en su defecto lo verificará el próximo sábado.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.